

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

Agosto catorce (14) de dos mil trece (2013)

Referencia
Acción: Ejecutivo
Actor: CARLOS JULIO OCHOA SALDARRIAGA
Demandado: Departamento de la Guajira
Rad. Exp.: 44-001-33-33-001-2012-00121-01

En aplicación a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Civil artículo 378 inciso 6° se,

DISPONE

Durante el término de dos (2) días, poner a disposición de la parte contraria los argumentos contentivos del recurso de Queja para que manifieste lo que estime oportuno; vencido dicho traslado remitir el presente proceso a este despacho, para elaborar proyecto de decisión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Cesar Torres Ormaza', is written over the name of the magistrate.

CESAR AUGUSTO TORRES ORMAZA

Magistrado